

2019-241-01
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

De acuerdo al oficio circular No. 94 proveniente del JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en donde informa que *“el proceso de la referencia fue remitido a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, de conformidad al Acuerdo PSAA 13-9984 de 2013, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.”...“se informa que a partir del recibo de esta comunicación los bienes que por cualquier causa llegaren a corresponder a LUIS ANDRES LEONARDO FLOREZ ALVAREZ, dentro de los siguientes procesos deberán colocarse a disposición de los JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”*

Téngase en cuenta lo anterior en razón a que mediante auto de fecha 18 de julio de 2022 se tomó nota del embargo del remante dentro del proceso 2023-325 que adelanta SONIA CARDENAS PEÑA, en contra del aquí demandado ANDRES LEONARDO FLOREZ ALVAREZ, que se tramitaba en el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **19 DE FEBRERO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 018 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **20 DE FEBRERO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c91649caeabd58089882940fcd2e3e32e9aac26e957206e2cc55281fe4f5d052**

Documento generado en 19/02/2024 05:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>